

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2420 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Baix Turia Serveis Integrals, S.L., con el número de registro 000238/2014, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 11/12/14 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Baix Turia Serveis Integrals, S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el Administrador concursal, D/D.^a Arco Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P. con DNI/NIF número B-46363008, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; a quien se le dará traslado por el Sr. Secretario Judicial de la propuesta del plan de liquidación aportado por la deudora con la demanda, a fin de que proceda a informarlo, de acuerdo con la Ley Concursal, lo que deberá efectuar en el plazo inexcusable de diez días. Y ello igualmente, con relación a los acreedores para que puedan realizar alegaciones.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

En Valencia, 11 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140063848-1